

CODIGO DE VERIFICACIÓN zgVS192jug

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
SIGLA: CORSOC-ONG
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800179753-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA
DOMICILIO : MONTERIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502623
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 29 DE 2003
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 26 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 11,896,575,583.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 18 A 22 D 58
BARRIO : BARRIO PASATIEMPO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23001 - MONTERIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7869606
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : pedro.corsoc@gmail.com
SITIO WEB : www.corsoc-asvidas.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 18 A 22 D 58
MUNICIPIO : 23001 - MONTERIA
BARRIO : BARRIO PASATIEMPO
TELÉFONO 1 : 7869606
CORREO ELECTRÓNICO : pedro.corsoc@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : pedro.corsoc@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8899 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

CODIGO DE VERIFICACIÓN zgVS192jug

OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

OTRAS ACTIVIDADES : A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 17 DEL 16 DE JUNIO DE 2003 DE LA GOBERNACION DE CORDOBA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4376 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE JULIO DE 2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 1992 BAJO EL NÚMERO 00000000000000001464 OTORGADA POR GOBERNACION DE CORDOBA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE CORDOBA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20040114	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	TIERRALTA RE01-5490	20041217
AC-1	20050116	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	TIERRALTA RE01-5733	20050412
AC-1	20060331	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	MONTERIA RE01-7016	20060815
AC-15	20070330	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	TIERRALTA RE01-7725	20070502
AC-17	20090330	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	MONTERIA RE01-10420	20090828
DP-1	20110607	EL COMERCIANTE	MONTERIA RE01-12260	20110706
AC-20	20110331	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	MONTERIA RE01-12373	20110810
DOC.PRIV.	20130422	EL COMERCIANTE	MONTERIA RE01-14791	20130422
AC-29	20150324	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	MONTERIA RE01-17783	20150328
AC-36	20210310	ASAMBLEA GENERAL	MONTERIA RE01-29444	20210412

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 30 DE MARZO DE 2071

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL O FINALIDAD. LA CORPORACIÓN TENDRÁ POR OBJETO. PROMOVER Y CANALIZAR ACCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PROPENDIENDO POR EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN: 1. ATENCIÓN HUMANITARIA EN EMERGENCIAS. DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE COMUNIDADES Y FAMILIAS AFECTADAS POR OLA INVERNAL, FENÓMENOS NATURALES, CONFLICTO ARMADO, ENTRE OTROS, Y QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIONES QUE REQUIERAN DE APOYO EN EMERGENCIA. LA CORPORACIÓN GESTIONARÁ ANTE COOPERANTES, INSTITUCIONES O EMPRESAS RECURSOS QUE SE PUEDAN INVERTIR PARA EL RESTABLECIMIENTO SOCIO ECONÓMICO DE ESTE TIPO DE POBLACIÓN. 2. DESARROLLO SUSTENTABLE E INCLUSIÓN PRODUCTIVA DESARROLLO DE GESTIONES QUE CONTRIBUYAN A LA VINCULACIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES AL DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DIVERSIFICADOS; PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, ALOJAMIENTOS O MODELOS TEMPORALES, MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, PROYECTOS DE URBANIZACIÓN, CONSTRUCCIONES DE PUENTES, VÍAS, AULAS ESCOLARES, CONSTRUCCIONES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS, TEMPLOS, CASAS COMUNALES, ESCUELAS, PARQUES, COMEDORES, ESTABLECIMIENTOS SOCIALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMOS Y EN FIN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE CONSULTORÍA EN ÁREA A FINES. ASIMISMO, DESARROLLO DE PROYECTOS QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E INFRAESTRUCTURA Y

CODIGO DE VERIFICACIÓN zgVS192jug

LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, ASEGURANDO ADEMÁS, LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DE POBLACIONES 3. RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. LA CORPORACIÓN ADELANTARÁ ACCIONES Y GESTIONES DE ACOMPAÑAMIENTO EN CUANTO A RESTABLECIMIENTO DE DERECHO Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PUEDE SER ATENCIÓN A LA NIÑEZ EN RIESGO, CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL. ASIMISMO PUEDE APOYAR EN CUANTO AL TEMA DE SALUD COMUNITARIA Y EDUCACIÓN, EN ESE ORDEN, SE PROPONE LO SIGUIENTE: 3.1 NIÑEZ EN RIESGO. ATENCIÓN A LA NIÑEZ EN RIESGO Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA LO CUAL SE TRABAJARÁ EN LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INOXERVABLES DE ESTA POBLACIÓN; A TRAVÉS DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN LABORAL Y EN LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL, CON POBLACIÓN RURAL DISPERSA; TRABAJANDO TEMAS DE RECUPERACIÓN PSICOLÓGICA, FORTALECIMIENTO DE LAZOS FAMILIARES, COHESIÓN GRUPAL, EXPRESIÓN CULTURAL, DIAGNOSTICO, REHABILITACIÓN DE LA SALUD MENTAL. DESARROLLO FÍSICO, APOYO NUTRICIONAL, RECREACIÓN Y DEPORTE, COMO TAMBIÉN EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTO DE ELLOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS DE VIDA. ADEMÁS SE TRABAJARÁ CON JÓVENES PARA LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVA A LOS DIFERENTES PROBLEMAS PROPIOS DE LA EDAD Y DEL CONTEXTO. 3.2 MEMORIA HISTÓRICA Y VÍCTIMAS. LA CORPORACIÓN ADELANTARÁ ACCIONES DE ATENCIÓN A COMUNIDADES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y EN ESTADO DE DESPROTECCIÓN EN CUANTO A SUS DERECHOS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS O PROYECTOS QUE BUSQUEN LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LAS COMUNIDADES; ASIMISMO LA LIBRE EXPRESIÓN, EL RELATO O NARRACIONES PARA QUE LAS VÍCTIMAS PUEDAN DESAHOGARSE Y LIBERARSE DE LOS EFECTOS CAUSADOS POR EL CONFLICTO, ADEMÁS, REALIZAR PLANTONES, MONUMENTOS, ACTOS SIMBÓLICOS, ENTRE OTROS, QUE PERMITAN LA SUPERACIÓN DE LOS HECHOS, COMO TAMBIÉN LA RECUPERACIÓN EMOCIONAL DE LA POBLACIÓN ACOMPAÑADA. 3.3 ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, SALUD COMUNITARIA Y EDUCACIÓN. LA CORPORACIÓN ADELANTARÁ ACCIONES DE: ATENCIÓN PSICOSOCIAL. ACOMPAÑAMIENTO A POBLACIONES EN SITUACIONES DE DESPLAZAMIENTO O VULNERABILIDAD, EN CUANTO A APOYO PSICOLÓGICO PARA LA RECUPERACIÓN EMOCIONAL (ELABORACIÓN DEL DUELO, SANIDAD DEL TRAUMA Y DEL ESTRÉS). FORTALECIMIENTO COMUNITARIO MEDIANTE LA CREACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES, COMITÉS COMUNITARIOS, REDES DE APOYO Y CAPACITACIONES A ORGANIZACIONES EXISTENTES. LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS SITUACIONALES DE LAS COMUNIDADES ESTABLECIMIENTO DE LINEAS DE BASE, ENTRE OTROS ASPECTOS CLAVES DEL PROCESO. PROMOCIÓN DE DERECHOS A LAS VÍCTIMAS. ATENCIÓN A COMUNIDADES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y EN ESTADO DE DESPROTECCIÓN EN CUANTO A SUS DERECHOS, MEDIANTE LA CONSECUCCIÓN DE TERRENO, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS FÍSICAS, SANEAMIENTO BÁSICO, RECUPERACIÓN NUTRICIONAL, APOYO PSICOLÓGICO, RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, ELABORACIÓN DEL DUELO, FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD PERSONAL, ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, PROYECTOS PRODUCTIVOS, REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA Y LA PRODUCCIÓN DIVERSIFICADA. RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS. ACOMPAÑAMIENTO A COMUNIDADES PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTAREN, MEDIANTE, CHARLAS, TALLERES, CAPACITACIONES, CONSEJERÍA Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA. LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN HACÍA UNA CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA CIVIL, LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL COMUNITARIO. RECONOCIMIENTO E IMPULSO A LOS DERECHOS DE LA MUJER. GESTIÓN E IMPULSO A PROYECTOS PARA MUJERES CABEZA DE HOGAR, PREVENCIÓN DEL MALTRATO FÍSICO A LA MUJER, INCLUSIÓN DE LA MUJER EN ASUNTOS INHERENTES AL GÉNERO FEMENINO, GESTIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS A ELEVAR LOS NIVELES DE VIDA DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS (CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, MERCADEO DE PRODUCTOS Y SUMINISTRO DE TECNOLOGÍA.) SALUD COMUNITARIA Y EDUCACIÓN. LA CORPORACIÓN PODRÁ GESTIONAR RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES O PROGRAMAS DE SALUD COMUNITARIA, PARA LO CUAL SE ADELANTARAN: CAMPAÑAS Y JORNADAS DE SALUD EXTRAMURALES BRINDANDO ATENCIÓN MÉDICA Y ODONTOLÓGICA DIRECTA O EN CONVENIO, ALIANZAS, CONTRATOS CON IPS O EPS. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD; EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL COLOMBIANA; PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, COMO EL VIH - SIDA, MALARIA ENTRE OTRAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS. CON RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE VIH SIDA. SE DESARROLLARAN PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE I.T.S, E.T.S, CAPACITACIONES SOBRE LA PREVENCIÓN DEL VIH - SIDA, ENTRE OTRAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON UNIDADES MEDICA, TALES COMO: I.P.S Ó A.R.S ASIMISMO EN CUANTO A LA PREVENCIÓN DE LA MALARIA, SE PODRÁ ELABORAR Y EJECUTAR PROYECTOS Ó PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SOBRE MALARIA, ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS EPIDEMIOLÓGICOS, DESARROLLO DE CAPACITACIONES, CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y FORMACIÓN

CODIGO DE VERIFICACIÓN zgVS192jug

DE PROMOTORES DE SALUD LA CORPORACIÓN PODRÁ CAPTAR RECURSOS MEDIANTE CONVENIOS, CONTRATOS, ALIANZAS, O DONACIONES PARA ACOMPAÑAR A LAS COMUNIDADES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO O DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, PARA APOYAR EL PROCESO DE EDUCACIÓN FORMAL Y FORMACIÓN INTELECTUAL DE LAS PERSONAS Y COMUNIDAD. 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. LA CORPORACIÓN GESTIONARÁ RECURSOS PARA EL DESARROLLO ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE SUS ASOCIADOS, EMPLEADOS, DIRECTIVOS Y PERSONAL VINCULADO A LA ORGANIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE POTENCIAR EL CONOCIMIENTO INTELECTUAL DE SU TALENTO HUMANO Y CON ELLO, EMPODERAR A TODOS LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA IMAGEN CORPORATIVA Y LA IDENTIDAD DE MISMA: LA CORPORACIÓN SEGUIRÁ TRABAJANDO EN EL TEMA DE GESTIÓN Y CALIDAD, HASTA TENER EL MAYOR NUMERO DE PRODUCTOS CERTIFICADOS Y CON ELLO, UN SISTEMA DE GESTIÓN Y CALIDAD OPTIMO Y CON ACEPTACIÓN, TANTO POR LAS INSTITUCIONES COMPETENTES, COMO TAMBIÉN POR COOPERANTES Y ALIADOS COMERCIALES. 5. PROMOCIÓN AL COMPROMISO DIACONAL. LA CORPORACIÓN COMPROMETIDA CON EL TRABAJO SOCIAL Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES, COMO TAMBIÉN DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE EXISTENTES EN MEDIO DE LA POBLACIÓN QUE ACOMPAÑAMOS. CORSOC SE ENCUENTRA COMPROMETIDA A REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y ARTICULAR REDES DE IGLESIAS LOCALES, COMO TAMBIÉN BRINDAR APOYO A LÍDERES Y LIDERESAS, PARA SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN LA OBRA DIACONAL DE LAS COMUNIDADES DE FE. CON BASE EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS Y LA COMUNIDAD, BUSCARÁ GENERAR ACCIONES PARA EL CRECIMIENTO SOCIO-ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN OBJETO DE LOS PROYECTOS, EN PROCURA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS ASOCIADOS, ADEMÁS EN DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES. GESTIONANDO RECURSOS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL; RECUPERACIÓN NUTRICIONAL Y PSICOLÓGICA A NIÑOS, JÓVENES Y FAMILIAS VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO, PROYECTOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS, PISCÍCOLAS, EJECUCIÓN DE OBRAS CIVIL Y OTROS DE UTILIDAD SOCIAL, ANTE LOS SECTORES PÚBLICOS COMO EN ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONGS) NACIONALES E INTERNACIONALES, COMO TAMBIÉN REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN LINTER.-INSTITUCIONAL, TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS. CONSULTORÍAS, ASESORÍAS; LA CONSULTORÍA, EN LO REFERENTE A LOS BIENES Y SERVICIOS QUE COMERCIALIZEN DE ACUERDO A SU OBJETO SOCIAL. TAMBIÉN PROPENDERÁ POR: LA CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS, TRATAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES, RESIDUALES, MANTENIMIENTO Y COMPLEMENTARIOS. PLANEAR, EJECUTAR. ASESORAR, DIRIGIR. VENDER. DISEÑAR. PROMOCIONAR, AVALUAR, SUPERVISAR. GESTIONAR, ELABORAR Y ADMINISTRAR PLANES DE DESARROLLO ORGANIZACIONALES: ESTUDIO DE FACTIBILIDAD. ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS, REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIOECONÓMICAS Y POLÍTICAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO REGIONAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES. PARTICIPACIÓN DIRECTA O EN REPRESENTACIÓN DE TERCEROS EN LICITACIONES PUBLICAS PRIVADAS DE CUALQUIER ENTIDAD PARTICULAR O ESTATAL PUDIENDO EN CASO DE DICHA REPRESENTACION ASUMIR TODA CLASE DE OBLIGACIONES EN SU NOMBRE O EN EL DE SU REPRESENTADO. FORMAR PARTE COMO FUNDADORA O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DE SOCIEDADES QUE SE DEDIQUEN A LOS MISMOS NEGOCIOS O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE RESPONDA POR EL DESARROLLO Y BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES. PLANEAR, COORDINAR, EJECUTAR Y EVALUAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, DIRIGIDAS A PERSONAS Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. DISEÑAR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADOS QUE BRINDEN APOYO EN LA MONITORIZACIÓN, EVALUACIÓN Y TOMA DE DECISIONES EN LAS ORGANIZACIONES. PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR PLANES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DIRIGIDOS A LAS COMUNIDADES COMO AL MEDIO AMBIENTE, QUE BUSQUE IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES A ESCALA INDIVIDUAL Y COLECTIVA. SUMINISTRAR TODA CLASE DE IMPLEMENTOS, EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS Y VÍVERES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRÁN CONSTITUIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA EL MERCADEO DE SUS PRODUCTOS.OBJETIVOS ESPECÍFICOS. LA CORPORACION PROPENDERA ESPECIFICAMENTE POR: 1. ADMINISTRAR LOS APORTES ECONOMICOS, LAS CONTRIBUCIONES DE ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE PROPENDE POR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION. 2. EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA NIÑEZ, JÓVENES FAMILIAS, COMUNIDADES AFRO, INDÍGENAS, VÍCTIMAS, CAMPESINOS Y EN GENERAL, BUSCANDO SIEMPRE EL DESARROLLO DEL SER HUMANO.3. OFRECER ASISTENCIA TECNICA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. 4. COLABORAR CON LOS ENTES TERRITORIALES EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS QUE BUSQUEN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION. 5. EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL O QUE TIENDAN A SU CUMPLIMIENTO. 6. LA ADQUISICION DE CUALQUIER TITULO, LA ENAJENACION, ADMINISTRACION ARRENDAMIENTO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES,

CODIGO DE VERIFICACIÓN zgVS192jug

CORPORALES E INCORPORALES REQUERIDOS PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. 7. PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA EN ORGANISMOS QUE TENGAN NEGOCIOS Y OBJETOS SIMILARES Y COMPLEMENTARIOS AL SUYO PROPIO, PUDIENDO REALIZAR ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ELLAS, APODAR BIENES EN ESPECIE O EN DINERO, ADQUIRIR CUOTAS PARTES DE INTERES SOCIAL. 8. REPRESENTAR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. 9. PROMOCIONAR, GESTIONAR, TRAMITAR, IMPULSAR O PROMOVER TODO TIPO DE PROYECTO QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL. 10. AFECTUAR, ELABORAR O HACER ESTUDIOS, ASESORIAS TECNICAS O CONSULTORIAS PARA TODO TIPO DE PROYECTO QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL. 11. ADQUIRIR TODA CLASE DE INSTALACIONES INDUSTRIALES O COMERCIALES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, COMO FABRICAS, TALLERES ALMACENES DE DISTRIBUCION O VENTA, ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, ETC. 12. CELEBRAR EN EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL, TODA CLASE DE OPERACIONES, ALIANZAS, CONVENIOS Y UNIONES TEMPORALES CON PERSONAS JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PUBLICAS Y PRIVADAS, ESTABLECIMIENTOS DE CREDITOS, COMPANIAS ASEGURADORAS Y PERSONAS NATURALES NACIONALES O EXTRANJERAS. 13. CREAR Y FORMAR GRUPOS COLABORATIVOS QUE ESTEN INTERESADOS EN LA COMPRESIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA CORPORACIÓN. 14. EN GENERAL, CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA FACILITAR LOS ACTOS Y OPERACIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 36 DEL 10 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29443 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ ARRIETA VERONICO	CC 15,610,485

POR ACTA NÚMERO 36 DEL 10 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29443 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ARIAS SALGADO CANDIDO MANUEL	CC 78,743,949

POR ACTA NÚMERO 36 DEL 10 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29443 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ROMERO ARROYO ORBEY DE JESUS	CC 78,765,083

POR ACTA NÚMERO 36 DEL 10 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29443 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	RUIZ PACHECO EBADESA DEL CARMEN	CC 26,211,967

POR ACTA NÚMERO 36 DEL 10 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29443 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CODIGO DE VERIFICACIÓN zgVS192jug

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	FERNANDEZ HERNANDEZ FERNANDO ANTONIO	CC 78,767,255

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION, ES EL PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUPERIOR JERARQUICO DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION. LA JUNTA DIRECTIVA REGLAMENTARA LO PERTINENTE A LAS RELACIONES LABORALES Y CONTRACTUALES DEL DIRECTOR EJECUTIVO CON LA CORPORACION. PARAGRAFO A: EN LAS AUSENCIAS OCASIONALES O TEMPORALES, EL DIRECTOR EJECUTIVO PODRA DELEGAR EN CUALQUIER SEDE O MUNICIPIO UN FUNCIONARIO O MIEMBRO DE LA CORPORACION CON CAPACIDAD E IDONEIDAD, EL CUAL LO REPRESENTARA, DENTRO DE UN MARCO DE LEGAL Y DE AUTONOMIA, PREVIA CONCERTACION CON LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 16 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5733 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE ABRIL DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	ACOSTA FERNANDEZ PEDRO SEGUNDO	CC 15,614,444

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1) PROPONER LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA CORPORACION, PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2) ORGANIZAR Y DIRIGIR DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES. 3) VELAR PORQUE LOS BIENES Y VALORES DE LA CORPORACION SE HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS Y PORQUE LA CONTABILIDAD DE LA CORPORACION SE ENCUENTRE AL DÍA Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS SOBRE LA MATERIA. 4) CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES CUYO VALOR NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE A TRES MIL (3.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES 5) CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA. ADQUISICION, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTIAS REALES SOBRE INMUEBLES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS. 6) DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA CORPORACIÓN. 7) EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA CORPORACIÓN. 8) PROCURAR QUE LOS SOCIOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS. 9) FIRMAR LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE ELABORE LA CORPORACIÓN, PRODUCTO DE LAS OPERACIONES DE LA MISMA. 10) APLICAR LAS RESPECTIVAS SANCIONES, AMONESTACIONES O DESVINCULACIONES, A LOS EMPLEADOS QUE LO AMERITEN. 11. GESTIONAR LAS CONTRATACIONES, CONVENIOS Y DONACIONES ANTE LOS AGENTES DE COOPERACION, NACIONAL E INTERNACIONAL. 12. EJERCER LA REPRESENTACION CORPORATIVA ANTE ORGANISMOS, MUNICIPALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. 13. DIRECCIONAL EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN EN PROCURA DE SU SOLIDES Y CRECIMIENTO PATRIMONIAL. 14. VELAR POR LA PRESTACION OPORTUNA DE LOS INFORMES ANTE LOS ORGANISMOS COOPERANTE. 15. EVALUAR EL PERFIL DEL PERSONAL A CONTRATAR. 16. COORDINAR EL PERSONAL VINCULADO. 17. LAS DEMAS QUE LE ASIGNEN LOS REGLAMENTOS, MANUAL DE FUNCIONES Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

CODIGO DE VERIFICACIÓN zgVS192jug

POR ACTA NÚMERO 34 DEL 07 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26523 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VILLALBA GUERRA ISaura ANDRÉA	CC 1,067,849,965	146237- T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 34 DEL 07 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26523 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MORA SALGADO ANIBAL RICARDO	CC 10,775,305	123239-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4,919,717,032

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8899

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION ESTA CONSTITUIDO POR: 1) LOS APORTES INDIVIDUALES QUE HACEN LOS FUNDADORES O SOCIOS ADHERENTES. 2) LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE. 3) EL PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES O SERVICIOS PRESTADOS POR LA CORPORACIÓN. 4) LAS DONACIONES O AUXILIOS POR ENTES GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) QUE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CODIGO DE VERIFICACIÓN zgVS192jug

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación zgVS192jug

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***